



Municipalidad Distrital Sama

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Nº030-2023-GA-GM-A/MDS

Sama, 11 de diciembre de 2023.

### VISTOS

La Municipalidad Distrital de Sama, en el marco de la celebración de su Aniversario organizó el CONCURSO DE TALENTOS (CANTO Y DECLAMACIÓN), el mismo que se realizó el día jueves 23 de noviembre del 2023 en la Concha Acústica Las Yaras;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1941 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Los Gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico"; Adicionalmente, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 1, señala: "(...) Las Municipalidades Provinciales y Distrito/es son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local. con Personería Jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines": asimismo, el Artículo II establece: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política. económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°119-2023-A/MDS de fecha 05 de julio de 2023, se delega funciones, atribuciones y facultades administrativas del despacho de Alcaldía a la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Sama, dentro de las facultades atribuidas hacia la Gerencia de Administración, se encuentra las relacionadas a la aprobación de reconocimiento de deuda, tal como se señala en el ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que, las facultades administrativas y resolutorias que por este acto se delegan son las siguientes: En Materia de Administración. Numeral 4) Aprobar y suscribir las resoluciones de las diferentes actividades que desarrolla nuestra entidad edil.

Que, estando a las facultades conferidas por la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en armonía con la constitución política del Perú; en uso de las atribuciones conferidas por la resolución de alcaldía N° 119-2023-A/MDS de fecha 05 de julio de 2023;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - RECONOCER y FELICITAR a los jurados calificadores del CONCURSO DE TALENTOS (CANTO Y DECLAMACION), realizado el día jueves 23 de noviembre del presente año, en la "MARCO DEL 103 ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE SAMA; los mismo que se detallan a continuación:

<u>Nº</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>DNI</u>	<u>CARGO</u>
01	ELIZABETH ANGELICA CHAMBILLA HUICHI	71528032	JURADO CALIFICADOR - PRESIDENTE
02	FRANKS TONY SANTOS SANTOS	71244341	JURADO CALIFICADOR
03	JUAN VICTOR MENDOZA HUAYTA	74808763	JURADO CALIFICADOR

**Artículo Segundo.** - Notificar la presente resolución a los interesados para su conocimiento y fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA  
  
ABOG. KELA JIMENA MONTENEGRO VALLE  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS